ACTA DE REINICIO No. 1 AL CONVENIO SOLIDARIO No. 20251800041127 DE 2025, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE POPAYÁN Y JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL HOGAR DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN.

CONVENIO No.	20251800041127 DEL 2025
No. DE PROCESO EN SECOP II	MP-SI-CD-299-2025
CONVENIENTE 1	MUNICIPIO DE POPAYÁN, Nit. No. 891.580.006-4
CONVENIENTE 2	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL HOGAR DE POPAYÁN. NIT. No. 800214869- 4
REPRESENTANTE LEGAL	MARCELINA PAME LAME
No DOCUMENTO	25.291.723 DE POPAYAN
OBJETO DEL CONVENIO	"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE POPAYAN Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL HOGAR PARA LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA, EN EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO: "CONTRIBUCION AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BIENES INMUEBLES Y ESPACIO PUBLICO EN BARRIOS, COMUNAS Y CORREGIMIENTOS EN EL MUNICIPIO DE POPAYAN"
VALOR DEL CONVENIO	DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES PESOS M/CTE ($ 18.395.423)
PLAZO INICIAL	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO EN EL SECOP II.
ACTA DE INICIO	23 DE NOVIEMBRE 2025
ACTA DE SUSPENSION No. 1	26 DE DICIEMBRE DE 2025

Entre los suscritos a saber, **GERARDO CRUZ JIMÉNEZ**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número **76.320.700** expedida en Popayán (Cauca), en su calidad de SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN, actuando de conformidad con el Decreto de Delegación 20251000003425 del 23 de octubre de 2025, quien para efectos de la presente Acta de Reinicio se denominará **EL MUNICIPIO**, por la otra parte la **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL HOGAR DE POPAYÁN**, identificada con NIT**. 800214869- 4,** representada legamente por la señora **MARCELINA PAME LAME,** mayor de edad, identificad con cédula de ciudadanía No. **25.291.723** expedida en Popayán (Cauca), hemos acordado suscribir la presente Acta de Reinicio No. 1, al CONVENIO SOLIDARIO No. 20251800041127 DE 2025, previas las siguientes consideraciones: **1).** Entre el **MUNICIPIO DE POPAYÁN** y **LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL HOGAR DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN**, se suscribió el Convenio Solidario 20251800041127 de 2025, cuyo objeto es: **"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE POPAYAN Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL HOGAR PARA LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA, EN EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO: "CONTRIBUCION AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BIENES INMUEBLES Y ESPACIO PUBLICO EN BARRIOS, COMUNAS Y CORREGIMIENTOS EN EL MUNICIPIO DE POPAYAN", 2)** Que el convenio solidario No. 20251800041127 DEL 2025, inicio su ejecución el día 23 de noviembre de 2025. **3)** Que en el convenio solidario se estipuló como plazo inicial hasta el 31 de diciembre de 2025, y como valor inicial la suma de **DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES PESOS M/CTE ($ 18.395.423). 4)** Mediante oficio con radicado No. 2025113063122 de fecha 24 de diciembre de 2025, la presidenta de la **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL HOGAR DE POPAYÁN**, presento Solicitud de Suspensión del Convenio Solidario 20251800041127 del 2025 en justificación a "*Cierre total de la vía, por ambos accesos que comunican con el tramo objeto del convenio. Dicha situación imposibilita técnica y operativamente la continuidad de las actividades del convenio, debido al acceso vehicular y peatonal al frente de la obra, acopio de material. La afectación directa al proceso constructivo inicialmente aprobado, lo cual presentaría generar retrasos mayores, mayores costos, riesgos técnicos y eventuales incumplimientos contractuales no atribuibles a la junta de acción comunal*". **5).** Mediante oficio de fecha 24 de diciembre del 2025 bajo radicado No. 20251400752433 el supervisor del

convenio avaló la solicitud de suspender la ejecución del convenio hasta que se superaran las causas que dieron origen a la suspensión, justificando técnicamente las razones de su solicitud. **6)** Mediante acta de Suspensión No. 01 al Convenio No. 20251800041127 del 2025, celebrado entre el Municipio de Popayán y la Junta de Acción Comunal de la Vereda El Hogar de fecha 26 de diciembre de 2025, se acordó: "*suspender la ejecución del convenio No. **20251800041127** DEL 2025 hasta que se superen las causas que dan origen a la suspensión, a partir de la suscripción de la presente acta".* Dada la suspensión es preciso indicar que al convenio en mención le quedan cinco (5) días de ejecución*;* plazo que se computará y ejecutará a partir de la suscripción del acta de reinicio del convenio en la plataforma SECOP II **7)** Mediante Oficio de fecha 19 de mayo del 2026 la presidenta de la **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL HOGAR DE POPAYÁN**, solicito el reinicio del convenio. **8)** Mediante oficio con radicado No. 20261400301213 del 21 de mayo del 2026, el supervisor del convenio avalo el reinicio, por tanto que la representante legal de la Junta de Acción Comunal de la Vereda el Hogar indico que; *"las causas que dieron pie a la suspensión del convenio, el día 26 de diciembre de 2025, dado que se HA CULMINADO LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLACA HUELLA, en convenio con la Gobernación y por ende SE HA RETIRADO EL BLOQUEO de la vía".* En mérito de lo expuesto las partes acuerdan: **PRIMERO:** Reiniciar la ejecución del convenio solidario No. 20251800041127 de 2025, por haberse superado los motivos que dieron origen a la suspensión. **SEGUNDO:** La JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL HOGAR de Popayán se obliga a modificar las garantías ya constituidas a favor del Municipio en razón al reinicio del convenio. **TERCERO:** El presente documento se perfecciona con la aprobación de las partes en la plataforma SECOP II.

FIN DEL DOCUMENTO